



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

13786

Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza municipal de Residuos y limpieza viaria del municipio de Santa Eulària des Riu

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2016, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de residuos y limpieza viaria del municipio de Santa Eulària des Riu.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Santa Eulària des Riu a 30 de noviembre de 2016

El Alcalde
Vicente Marí Torres

